



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO), EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016.**

*En la ciudad de Consuegra, siendo las **veintiuna horas y cuatro minutos** del día **veintinueve de enero de dos mil dieciséis**, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión **ordinaria** en primera convocatoria para la que habían sido convocados y notificados previamente.*

**SEÑORES ASISTENTES**

**Alcalde**

*José Manuel Quijorna García*

**Concejales**

*Jesús Romero Miguel*

*Luis Tapetado Pérez Olivares*

*Laura Cuerva Carrasco*

*Julián Martín Palomino Carrasco*

*María Ángeles Valle Gallego*

*César Romero Tarjuelo*

*Carlos Julián Gutiérrez Delgado*

*Alicia Moreno Navas*

*Ángel Miguel Martín-Aguilera*

*Julián Rodríguez Palmero*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*Sandra Lozano Tendero*

*Ángel Bautista Del Álamo*

*Mario Galán García*

*Rodrigo Morales López*

*Ventura Casas Rey*

*Jaime Ortiz Gallego*

**Secretario**

*Antonio Lizán González*

*Comprobada la existencia de quórum, el señor Alcalde abre la sesión extraordinaria, recordando a los miembros de la Corporación su deber de abstenerse en el debate y votación de los correspondientes puntos del orden del día, cuando concurra alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/ 92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.*

**Punto del orden del día número uno. Aprobación del acta de la sesión anterior, de 23 de noviembre de 2015.**

*No se formulan observaciones al acta de la sesión anterior.*

*El señor Gutiérrez (PSOE) saluda a todos los que estén escuchando; expone que, puesto que la emisora de radio en estos momentos no presta servicio, la grabación de este Pleno se suba a las redes. Insta a la*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*Corporación a adoptar las medidas necesarias para que no se repita esta situación y las sesiones se puedan seguir en directo por todos los vecinos.*

*El señor Alcalde contesta que en próximas fechas comenzará la licitación de la emisora municipal, a fin de solventar la situación que ha descrito el señor Gutiérrez.*

**Punto del orden del día número dos. Aprobación –si procede- de la cuenta general que corresponde al ejercicio de 2014.**

*Al tratarse de una cuestión correspondiente al ejercicio de 2014, el señor Alcalde pide al señor Secretario explique el contenido de la cuenta.*

*Por parte de Secretaría se da cuenta de las siguientes cuestiones:*

*Respecto del procedimiento de elaboración, la cuenta general se ha preparado por el servicio de Intervención, y en concreto por la señora técnico municipal; una vez elaborada, se le ha incorporado el informe de Intervención y la relación de los reparos formulados en el ejercicio 2014. Posteriormente se sometió a dictamen de la comisión especial de cuentas de este Ayuntamiento, y se procedió a la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, iniciándose así el trámite de información pública en el que no se ha formulado alegación alguna. Concluido el mencionado trámite, se somete a Pleno para su aprobación.*

*Del informe de Intervención se han tenido en cuenta algunas sugerencias, como es el régimen retributivo de los miembros de la Corporación o la relativa a fijar un día de pago de la nómina correspondiente a la plantilla; se está trabajando también en la*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

regularización de algunos de los ingresos del sector turístico. Sin embargo no se atienden las observaciones realizadas respecto de la necesidad de fijar unas retribuciones suficientes a la plaza de Intervención, puesto este que es necesario cubrir al estar la Secretaría de Consuegra clasificada como de clase segunda, o las alusivas a la necesidad de crear la plaza de tesorería. También sería conveniente aprobar un plan de disposición de fondos y unas bases que permitieran regular la concesión de subvenciones directas en el presupuesto de la Corporación.

*Respecto de algunas cifras que aparecen en la cuenta, es posible destacar:*

*El resultado presupuestario fue de 330.598,41 €.*

*El resultado presupuestario ajustado alcanzó los 86.513, 34 €.*

*En tesorería a 31 de diciembre de 2015 la cantidad disponible era 769.040,44 €.*

*La cuenta 413, que refleja las obligaciones pendientes de pago fuera de presupuesto, arroja un resultado de 265.021, 46 €, pertenecientes a la obra del CAI; en el ejercicio 2014 se regularizó la situación contable de los terrenos anejos a la Plaza de Toros, con lo que su importe disminuyó sensiblemente. No obstante, en estos momentos se encuentra pendiente de pago un plazo.*

*Los derechos reconocidos netos en 2014 llegaron a 7.258.501,11 € y las obligaciones reconocidas netas a 6.925.204, 56 €.*

*A fecha 31 de diciembre de 2014, el pendiente de cobro alcanzaba 1.624.391 €.*

*Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **ocho (8)** concejales pertenecientes a los grupos municipales Socialista e Izquierda*



Unida, y la abstención de los **nueve (9)** concejales del los grupos municipales Popular y Todos Nosotros, se adopta el siguiente:

## **A C U E R D O**

**Primero.** Aprobar la Cuenta General que corresponde al ejercicio 2014.

**Segundo.** Ordenar que se proceda a su envío al Tribunal de Cuentas.

### **Punto del orden del día número tres. Aprobación inicial –si procede. Del presupuesto para el ejercicio 2016.**

El señor Romero (GP) expone este punto del orden del día, arrojando el presupuesto un total de 7.589.488 €. Comienza analizando el presupuesto de gastos; el capítulo I contempla el incremento de las nóminas prescrito en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y comprende el pago de la parte de paga extraordinaria de 2012 aún pendiente de devolución; explica que se prevé atender los planes de empleo impulsados por otras administraciones y convocar un plan de empleo local propio que alcanzará una dotación de 40.000 €. La aprobación del presupuesto conlleva amortizar dos puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario: una plaza de fontanero y otra de encargado de alumbrado.

Continúa el señor Romero (GP), explicando las novedades del capítulo II donde se prevén incrementos en materia de promoción turística y de actividades culturales, el capítulo III que comprende el pago de los intereses de la deuda viva, el capítulo IV que contiene las transferencias corrientes y el VI las inversiones, que va desgranando una a una, matizando que aquí es donde más margen tiene la actuación de un



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

equipo de gobierno. La tabla de las inversiones a realizar, es la siguiente:

151 60001	COMPRA TERRENOS	436.500,00
161 61900	REPOSICION DE REDES DE AGUA PLAN PROVIN 2016	40.259,00
165 60900	ILUMINACION PZA ESPAÑA PLAN PROVINCIAL 2016	31.460,00
1621 62301	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	38.000,00
171 61900	REMODELACIÓN PARQUE MUNICIPAL	25.000,00
323 62500	ADQUISICION COLUMPIOS PARA COLEGIOS	5.000,00
3321 63200	REFORMAS EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	6.000,00
333 62200	MUSEO MUNICIPAL	9.000,00
336 60902	ACONDICIONAMIENTO CASTILLO	30.000,00
336 60903	ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HISTORICO	40.000,00
342 62300	REFORMAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	31.000,00
432 62300	ADQUISICION ALMOFALLA PARA CONSUEGRA MEDIEVAL	12.000,00
454 60005	ARREGLO CAMINOS VECINALES	23.000,00
920 62600	MODERNIZACION ADMINISTRACION	44.000,00
925 63200	OBRAS ACONDICIONAMIENTO OFICINA ATENCION AL CIUDADA	8.000,00
933 60901	ACTUACIONES EN CANTERA	15.000,00
933 68201	ADECUACIÓN SERVICIOS PUBLICOS Y TIENDA ARTESANA	30.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>824.219,00</b>

*Una vez que se ha examinado el apartado de gastos, procede el señor concejal a describir los ingresos previstos en el presupuesto para 2016, haciendo mención especial al capítulo I: la principal novedad la constituye el incremento de los ingresos por IBI, debido a los trabajos de regularización catastral y modificación de los datos físicos incorrectos.*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*(Tras breve discusión, se concluye que cada portavoz realizará una primera intervención sobre el conjunto del presupuesto para 2016).*

*El señor Gutiérrez (PSOE) dice que respecto del capítulo I del presupuesto de gastos poco hay más que decir; respecto del capítulo II pide explicaciones puesto que ha disminuido su cuantía global respecto de la cantidad consignada definitivamente para 2015. Comprobadas las transferencias corrientes, pregunta que porqué no se ha incrementado la subvención a la asociación Panda en mil o dos mil euros, tal como se dijo en comisión informativa. En relación a la subvención a la Parroquia pregunta cómo se va a gestionar y que proyecto hay al respecto, pidiendo igualmente explicaciones sobre la subvención al Atlético Consuegra, que ha descendido desde los 12.000 hasta los 6.000 € previstos en este presupuesto.*

*Continúa el señor Gutiérrez (PSOE) pidiendo que se aclare qué parte de la partida destinada a la compra de terrenos está destinada a pagar los colindantes con la Plaza de Toros, pues de esta manera se comprenderá que no toda esa partida está destinada a su adquisición para crear un polígono industrial, calculando que esta última cifra es de unos 163.000 €.*

*El señor Gutiérrez (PSOE) quiere saber si los 23.000 € destinados a arreglo de caminos se han consensado con la Asociación de Agricultores, solicita también información acerca de si existe proyecto o se sabe que actuaciones se desarrollarán en ejecución de la iluminación de la Plaza de España, partida prevista para la que se han consignado 31.000 €; del mismo modo pregunta por los proyectos a ejecutar con las partidas destinadas a reposición de redes de agua –añadiendo que no sabe si la cantidad que se ha previsto es suficiente para atender todas*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*las deficiencias expuestas por el Equipo de Gobierno-, actuaciones sobre patrimonio histórico, Cantera, remodelación del Parque, Museo e instalaciones deportivas. También quiere saber qué contenedores se van a soterrar y que es lo que se entiende por modernización de la Administración y en qué se piensan gastar los 44.000 € previstos para este último fin. También interroga al equipo de gobierno acerca de dónde se va a situar la tienda de artesanía a que se refiere el presupuesto, que acondicionamiento se va a acometer en el Castillo y qué reformas se llevarán a cabo en la Biblioteca.*

*Del mismo modo, pregunta el señor Gutiérrez (PSOE) porqué se adjudicó la operación de crédito a la mercantil Caja Rural, contestando el señor Romero (GP) que esa operación es del año 2015 y que no es la que está prevista en el presupuesto, pero que existe un informe acerca de esa adjudicación*

*El señor Gutiérrez (PSOE) dice que no se han incluido partidas para la reforma de la plaza, la apertura de la piscina cubierta y del CAI, y que tampoco tiene reflejo en este presupuesto la ambiciosa apuesta medioambiental que aparecía en el programa de Todos Nosotros, ni se observa se destine dinero a pavimentar vías urbanas. Concluye que se prevé un incremento de la recaudación a cuenta del IBI y de las tasas nuevas y ello debería permitir incrementar las inversiones en unos 450.000 €.*

*Por último, el señor Gutiérrez (PSOE) quiere saber si se ha planteado prorrogar el incremento del recibo del IBI que van a sufrir los ciudadanos en varios ejercicios y si el equipo de gobierno ha pensado rebajar el tipo impositivo de ese mismo impuesto para compensar el aludido incremento; por último concluye que se habla de incorporar y*





*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

regularizar fincas, y pregunta: ¿al resto de los inmuebles se va a subir ese IBI?

El señor Rodrigo Morales (TN) se expresa en los siguientes términos:

**“La Oficina de Atención al Ciudadano busca organizar de manera uniforme los diversos servicios y atenciones que se ofrecen a los ciudadanos en el momento de acercarse a la Administración.**

*Pretende reforzar nuevos objetivos y desarrollar actitudes, habilidades y conductas adecuadas al servicio solicitado.*

*Esta oficina **apuesta por nuevas tecnologías de la información y comunicación. Un nuevo marco tecnológico que ha generado un nuevo modelo de ciudadanía** al que se pretende dar respuesta desde la transparencia y el buen gobierno, aspectos estos, que se verán desarrollados en sus distintos programas de modernización administrativa y de gestión documental. **Nueva web, sede electrónica, portal de transparencia, además de otras aplicaciones y herramientas.***

*Un nuevo modelo de servicio público más amable, sensible, paciente, dinámico, razonable y creativo.*

**La Oficina de Atención Ciudadano, de referencia para la ciudadanía, ofrecerá de forma integrada, la mayor parte de servicios municipales que no requieren de intervención técnica especializada (Información, tramitación y gestión) a través de los canales presencial, telefónico o telemático.**



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

**Tiene por OBJETO “promover la innovación en las formas de gobierno y en la prestación de servicios de las administración municipal a sus ciudadanos”** creando, a su vez, un entorno que facilite una mayor apertura, contribuyendo a dar un valor añadido al sector público.

*Es un servicio orientado a las personas. Es el compromiso de satisfacer expectativas e inquietudes siendo el ciudadano el eje de nuestra gestión, y nuestros esfuerzos los que se dirigen a garantizar su bienestar individual y colectivo.*

**Un espacio físico singular, de fácil acceso, en planta baja y sin barreras arquitectónicas, configurado para ofrecer una imagen de transparencia, eficiencia, modernidad, garantía y servicio de un trato personalizado y confidencial.**

**La implantación de este Servicio de Atención al Ciudadano en absoluto significa considerar que hasta ese momento la Institución no haya “servido” a la Ciudadanía, significa transformar la atención tradicional prestada a través de una oficina integral.** Y esta transformación motivadora, ilusionante y participativa supone una “revolución “en la cultura organizativa que hasta la fecha venía siendo habitual. Por tanto, es un cambio necesario para que nuestra "cultura de organización" se adapte a los nuevos tiempos.”

*El señor Ortiz (IU) interviene para manifestar que:*



## *Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*“En las comisiones de hacienda se ha tratado a lo largo de estos tres últimos meses el presupuesto de 2016. Nuestro grupo tenía una serie de propuestas que transmitimos en comisión y que por parte del equipo de gobierno fueron analizadas. Buen gesto por el concejal don Jesús Romero a la hora de dejar claro que estaba abierto a recibir propuestas, algo que debería ser siempre, haber sido años atrás y que así siga siendo. Nuestro pensamiento es hacer por el pueblo y por ello hemos querido participar en estos presupuestos.*

*Las propuestas fueron las siguientes:*

- **Remodelación del parque.** Renovar papeleras, ubicar una fuente y bancos, es decir, un buen acondicionamiento. Eliminar setos y revisar y replantar árboles. Por supuesto que se nos escuche ya de una vez para quitar la Cruz del parque fuera de ahí, llevándola a su sitio, el cementerio.*
  
- **Plaza y WC (servicios).** Utilizar los 70.000 € del Plan Provincial, siendo necesario una partida mayor, por lo que habría que aportar al menos otra de la misma cuantía para modernizar la plaza, pues Consuegra es una potencia en Turismo y la plaza debería ser algo importante para hacer bajar a la gente del Cerro y poder explotar todo el patrimonio, a la vez que se dinamiza el centro urbano.*
  
- **Piscina cubierta.** Dar por fin una solución a un local que está deteriorándose por completo. Siendo totalmente inviable su utilización como piscina, así es la postura que nuestro grupo siempre mantuvo y mantendrá, se empiecen a trabajar en buscar una solución. Nosotros proponemos varias ideas como ya dijimos: pistas de pádel en su interior, gimnasio, centro cívico,... entre otras.*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

- **Terrenos.** Dejando a un lado el erro, estos terrenos están ahí y proponemos lo siguiente. Se pavimenten los terrenos de al lado de la Plaza de Toros, bien para suelo industrial (empezando con 20.000 m<sup>2</sup> en parcelas de 500 m<sup>2</sup>) para la infraestructura, planes de empleo, donde crear un programa de formación para parados. Creando naves industriales por parte del Ayto. Alquilándolas en régimen de alquiler a precio razonable facilitando la instalación, creación de industrias y empresas en régimen de cooperativa.

O bien para cualquier otro uso, como espacio para gente joven, zona verde, etc.

- **CAI.** Al igual que la piscina, en deterioro y siendo una actividad inviable, hay que darle uso ya. Si no puede ser para lo que se destinó porque no es viable, proponemos desde IU que se solicite a Educación el módulo de Hostelería que no sería mala idea, ya que una zona de Turismo se nutre en una gran parte de la hostelería.

- **Biblioteca.** Pedimos que se haga una remodelación de la sala: zona de volúmenes, zona de estudio y zona de ordenadores. Y muy importante que se inicie ya la contratación con una editorial para garantizar la compra de volúmenes (mayor cantidad que comprando en otros lugares) y su calidad. Se haga un estudio bibliográfico para decidir que volúmenes comprar cada cierto tiempo además de su clasificación en la sala.

- **Becas para familias desfavorecidas.** No entiendo porque se ha tenido que ceder esto a Caritas. Se debería hacer por parte del Ayto. estudiando si son óptimas las familias que se presenten para acceder a ellas y la cuantía que anteriormente era de 1.500 € sea algo mayor, al menos 2.000 €.

- **AVI.** Tiene una partida de 2.000 €, pero desde nuestro grupo creemos y pedimos que sea mayor. Es una asociación muy



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*importante para la localidad, a la cual hay que agradecer su compromiso y colaboración por mejorar Consuegra, además de la longevidad esta asociación se mueve en distintas facetas de la cultura, actúan solidariamente, realizan actos de ocio y dinamizan una zona que no es la central. La cuantía debería ser del doble al menos.*

*- **Arqueología.** Mayor cuantía para las prospecciones arqueológicas y mejoras en el Patrimonio de la localidad.*

*Destacar en los presupuestos que a la Parroquia se le da 40.000 € y tanto el PSOE como nosotros en comisión estuvimos de acuerdo que antes de dar esa cantidad, se pida un proyecto o memoria bien desarrollado.*

*Varias de nuestras propuestas se han aceptado pero no todas, se entiende que lo que se lleva a cabo es el programa del equipo de gobierno, aunque decir que la mayoría de partidas son necesarias y habituales en los presupuestos. No ha habido ninguna partida que sea controvertida a nuestro parecer, por ello y por el buen hacer de dar cabida a ideas de nuestro grupo, pidiendo a su vez que en los futuros presupuestos se siga trabajando así y con ese pensamiento pero mejorando aún más, como a la hora de evaluar una por una las partidas y su toma de decisión, en ese futuro si así se sigue trabajando el grupo de Izquierda Unida votará a favor. Para estos presupuestos nuestro voto es de abstención, no oponiéndonos a su desarrollo.”*

*El señor Romero (GP) dice, respecto de la bajada de las previsiones de gasto del capítulo II, que se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el estado de ejecución del presupuesto de 2015; la diferencia a la baja es de unos 50.000 € respecto del presupuesto anterior y ello es así porque*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*ha eliminado gastos excepcionales y además se trabaja con otras empresas, lo que también permite economizar.*

*Contesta el señor Romero (GP) al señor Gutiérrez (PSOE) que no se dijo en comisión informativa que se iba a hablar inmediatamente con la asociación Panda, pero que, no obstante, 1.000 ó 2.000 euros no van a ser un problema, y que a lo mejor esa ayuda se puede entregar directamente, con cargo al presupuesto de la Corporación. En lo que se refiere a la Parroquia, hasta el momento se suscribe un convenio y luego se justifica cómo se emplea el dinero, destacando que en el año 2015 se han atendido necesidades de los ciudadanos tales como alimentación, zapatos, ropa, calzados, medicamentos o gastos de transporte.*

*Sigue indicando el señor Romero (GP) al señor Gutiérrez que el Ayuntamiento de Consuegra es el que en la actualidad mantiene al equipo juvenil, y que, por tanto, la subvención que se abona al club este ejercicio debe ser inferior a la que recibió en años anteriores; en materia de inversiones, entiende que elaborar una memoria por inversión es imposible, pero que una vez aprobada la partida se discutirá su destino. La cantidad asignada a la Biblioteca se aplicará una vez se haya debatido con los grupos y con las asociaciones; no obstante las actuaciones en esa dependencia o en el Parque no se pueden acometer en un solo ejercicio.*

*Expone el señor Romero (GP) que en materia de patrimonio quiere que continúen las excavaciones y, si se encuentra algo, ponerlo en valor; del mismo modo es necesario conservar lo que ya se tiene e intentar localizar al Prior, que puede estar sepultado en las Carmelitas. Pretenden soterrar los contenedores situados en lugares estratégicos para el turismo, como puede ser el centro de la localidad. La piscina cubierta y el CAI son inviables y entre todos se definirá el destino de una y otro; en*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*relación a los cursos de formación, considera que este es un tema complejo. En 2016 deben ejecutarse planes provinciales por importe de unos 90.000 €, que irán, en parte, destinados a pavimentación –el señor Gutiérrez contesta que esa partida se incorporará del presupuesto de 2015 y que no es del que se está debatiendo aquí–.*

*El señor Romero (GP) dice que, en materia de IBI no hay subida alguna; que ya se bajó el tipo de gravamen en 2014, y que mediante un escrito de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2014, se insta la regularización que ahora se va a ejecutar; realmente ellos –los representantes del Catastro– acudieron al Ayuntamiento y en ese momento es cuando este equipo de gobierno se enteró de la existencia de ese procedimiento.*

*Continúa el señor Romero (GP) en el uso de la palabra, para explicar que en el Catastro le han informado de la existencia de unas 1.810 incidencias en suelo rústico y en el extrarradio de la localidad; para realizar la previsión presupuestaria, han partido del valor catastral medio -202 €- y lo han reducido a la mitad -101 €-; esos 101 € los han multiplicado no por 1810 y sí por 1500, en previsión de que alguno de los expedientes no necesite la tan mencionada regularización; ulteriormente el producto resultante de esa operación la han vuelto a rebajar hasta los 500.000 €, de manera que esa es la cifra que han consignado.*

*Agradece el mismo concejal delegado al señor Ortiz (IU) sus aportaciones a este presupuesto y le dice que las becas a las familias desfavorecidas se incluyeron en ejercicios anteriores, sin que se hiciera uso de esa partida, habiéndose incrementado la subvención a la Parroquia que atiende esas necesidades. Insiste también que parte de la partida 336 60903 irá destinada a excavaciones.*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*El señor Gutiérrez (PSOE), en un segundo turno, dice que nadie pone en duda la labor de Cáritas, pero entiende que lo normal es que la Administración pida un proyecto para entregar una subvención y que el dinero se entregue según se cumplan los objetivos que con carácter previo se hubiesen fijado. La subvención a la asociación Panda iría destinada a que contraten a un terapeuta, que es algo que hace falta, y si los ingresos se van a incrementar en unos 500.000 €, considera que 1000 ó 2.000 € es una cantidad insignificante. Tampoco está conforme su grupo con el cuadro de inversiones, pues se solicita su participación después de decidir en qué se invertirá; entiende que se abren partidas pero que no existen proyectos, y si, por ejemplo, se van a hacer arreglos en la Cantera, es necesario discutir antes qué se va a hacer y qué cantidades hay disponibles.*

*En materia de formación para el empleo –continúa el señor Gutiérrez, portavoz del grupo municipal Socialista- una cosa es crear un centro de empleo y otra distinta el destinar cantidades a formación, que no implica lo primero, por lo que no entiende cuál es el problema. Respecto de la Piscina y el CAI todo el mundo habla de la urgencia de darles un destino, pero ya han pasado ocho meses desde que este equipo tomó posesión de sus cargos y no se ha hecho nada. Por otra parte, se han incrementado las partidas destinadas a festejos, cuando en el mandato pasado se dijo que había que reducirlas un 50% y se pregunta a qué van destinados los 3.000 € destinados a promoción empresarial, concluyendo que se apuesta por los festejos pero no por el empleo.*

*El señor Gutiérrez (PSOE) sigue en el uso de la palabra, para preguntar qué reforma de las instalaciones deportivas se va a acometer y a qué se destinará la cantidad contemplada para el Museo, que ya el presupuesto para 2015 reflejaba. Respecto del IBI insiste en si el equipo*





*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*de gobierno se ha planteado que los afectados puedan parcializar los pagos que se les van a exigir.*

*El señor Romero (GP) contesta que esto último lo prevé la Ley, recordando que todo ciudadano tiene derecho a solicitar el fraccionamiento de sus pagos tributarios de conformidad a la normativa vigente.*

*El señor Gutiérrez (PSOE) expone que si se incrementa la recaudación puede rebajarse el tipo de gravamen.*

*El señor Casas (TN) dice que en materia de instalaciones deportivas se prevé realizar una inversión para ejecutar un vallado perimetral de la piscina, puesto que el existente está fatal. Los vestuarios de la piscina y del campo de fútbol también precisan de reformas.*

*El señor Gutiérrez (PSOE) pregunta por la pista roja, contestando el señor Casas (TN) que se va a parchear para evitar males mayores.*

*El señor Romero (GP) respecto de las subvenciones a asociaciones dice que el primer asombrado de que se actúe así es él, pero que no todas las cosas se pueden cambiar a la vez. Respecto de la asociación Panda reitera que por esas cifras no habrá problema, pero recuerda que hay otras asociaciones también. En materia de inversiones se solicitaron propuestas y el grupo Socialista nada ha aportado, al contrario que el grupo de Izquierda Unida, al que se le ha aceptado alguna. En relación a los gastos de formación le parece bien dedicar 40.000 € para ello pregunta al grupo Socialista porqué no ha dicho nada hasta este momento.*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*Continúa el señor Romero (GP) diciendo que no se han incrementado las partidas que se destinarán a festejos y que, en lo que se refiere al Museo, quieren cambiar el suelo, acondicionarlo, modernizarlo e introducir el tema audiovisual. Explica que, en materia de fomento del empleo, este se puede generar de forma directa, por ejemplo a través de los correspondientes planes o de manera indirecta, fomentando el turismo lo que provocará un incremento de ingresos en el sector y más puestos de trabajo.*

*El señor Tapetado (GP) dice, respecto del Parque, que pretenden poner en funcionamiento el riego por goteo, puesto que la imagen de los trabajadores con una manguera le parece tercermundista; igualmente, el arenero es un foco de suciedad y pretende instalar un suelo de caucho.*

*El señor Gutiérrez (PSOE) vuelve a usar la palabra para matizar que en relación a los festejos no ha utilizado la palabra derroche y que en relación al mencionado fraccionamiento de las cantidades devengadas en concepto de IBI, lo que pretende saber es si el Ayuntamiento va a adoptar la iniciativa para que se faciliten esos fraccionamientos*

*A continuación hace uso de la palabra el señor Alcalde, para explicar que el fraccionamiento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se rige por la Ley General Tributaria, que es una norma del Estado que el Ayuntamiento de Consuegra no puede modificar; entiende que este impuesto no es progresivo, puesto que no depende del nivel de renta de los sujetos pasivos, y que una demanda en este sentido se debería dirigir al Congreso de los Diputados, a fin de que se modifique la normativa vigente. Concluye que hay unos bienes que no están tributando y que el resto de ciudadanos que ha cumplido con sus obligaciones en ese sentido, sí que está resultando perjudicado.*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*El señor Gutiérrez (PSOE) vuelve a hacer uso de la palabra para recordar que el Ayuntamiento no genera ese empleo directo a que se refería el señor Romero (GP), sino que se aprovecha de los planes que promueven otras administraciones, sin perjuicio de que se haga una aportación municipal al plan correspondiente. En campaña se hablaba de fórmulas para crear empleo y de emprendimiento y él no ve que todo eso esté reflejado en el presupuesto que se está ahora debatiendo.*

*Dice el señor Gutiérrez (PSOE) que son las 23,20 horas, y esto demuestra que era necesario un Pleno exclusivamente para analizar el Presupuesto y que es una falta de respeto a esta Corporación el convocar una sesión con veinticinco puntos del orden del día incluyendo este que se está tratando.*

*El señor Alcalde le contesta que se iba a convocar una sesión antes y que al final no ha sido posible, entre otras cosas por la subvención otorgada para ejecutar un plan de empleo; que, no obstante, no ha habido limitación de tiempo para debatir este presupuesto y que cuando acabe este Pleno se convocará otro con carácter extraordinario, a fin de completar el examen del orden del día; esto no sucedía en el mandato anterior, pues cuando acababa una sesión no se convocaba otra y quedaban asuntos sin tratar.*

*Sigue el señor Alcalde con su intervención, diciendo que cada uno crea empleo como le parece, y respecto al asunto de los terrenos, van a intentar renegociar el convenio de adquisición de los colindantes con la Plaza de Toros, de forma que la mayor cantidad posible, o en su caso si se puede, todo lo presupuestado vaya destinado a adquirir suelo industrial. Precisamente, relacionado con lo anterior de manera directa, uno de los puntos de este orden del día se refiere a la tasación de estos terrenos. Concluye el señor Alcalde que los ejes de su política son el*



turismo, el suelo industrial, la modernización de la Administración y atender a las personas desfavorecidas.

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **nueve (9)** concejales pertenecientes a los grupos municipales Popular y Todos Nosotros, y la abstención de los **ocho (8)** concejales pertenecientes a los grupos Socialista e Izquierda Unida se adopta el siguiente:

### **A C U E R D O**

**Primero.** Aprobar inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2016 y sus bases de ejecución.

**Segundo.** Se procederá a la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

**Tercero.** Una vez realizada la publicación, se abrirá un periodo de información pública de 15 días, de conformidad al artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/ 2004. Durante este plazo, los interesados podrán examinar el presupuesto y presentar reclamaciones.

**Cuarto.** La masa salarial del personal laboral, de conformidad con el artículo 103 bis de la Ley 7/ 85, reguladora de las Bases del Régimen Local es de 2.166.473,58 €.

**Quinto.** La aprobación de este presupuesto conlleva la amortización de dos plazas correspondientes al personal funcionario: una de fontanero y otra de encargado de alumbrado.

**Sexto.** Transcurrido el plazo a que se refiere el apartado anterior, si no se hubieran formulado reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivo, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento.



**Punto del orden del día número cuatro. Propuesta –si procede- de designación de Juez de Paz titular y suplente al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.**

*(El señor Rodrigo Morales, del grupo municipal Todos Nosotros anuncia que se va abstener de participar en este punto del orden del día, por lo que sale de la Sala).*

*Quedan, pues, en el Salón de Plenos, **dieciséis (16)** miembros de la Corporación, que son los que tomarán parte en el debate y en la votación de este punto del orden del día.*

*En el Pleno de 23 de noviembre de 2015 ya se incluyó esta cuestión, sin que ninguno de los candidatos obtuviera mayoría absoluta.*

*El señor Alcalde explica su contenido y fija las siguientes normas para llevar a cabo la propuesta:*

- *Es necesario para que un candidato pueda proponerse al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, que este obtenga **nueve (9)** votos, que es la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*
- *La votación se realizará de forma secreta, tal y como se acordó en la sesión de 23 de noviembre y al amparo de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*
- *En primera vuelta participarán todos los candidatos.*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

- Si en primera vuelta ningún candidato obtiene mayoría absoluta, se celebrará una segunda votación entre los dos candidatos más votados.
- Una vez un candidato obtenga mayoría absoluta, se celebrará una nueva votación, a fin de proponer un Juez sustituto.

*Los candidatos son los siguientes:*

- 1º MARIA CONCEPCION ALCAZAR MORENO
- 2º ELIAS ANAYA VERBO.
- 3º EDUARDO CALCERRADA ZAMORA
- 4º MARIA CRISTINA CAMUÑAS CAÑADILLA
- 5º ANA ISABEL FERNANDEZ QUIJORNA
- 6º ROCIO GARCIA-MIGUEL GALLEGRO DE LERMA
- 7º CARLOS GONZALEZ TABACO
- 8º JOSE-ANGEL GUTIERREZ ESCRIBANO
- 9º MARIA DEL PILAR GUTIERREZ PEREZ-TORERO
- 10º HONORATO JIMENEZ MARTIN-PALOMIN
- 11º MARIA DEL CARMEN LOPEZ PALOMO
- 12º IRENE SOLEDAD LOPEZ TORNERO
- 13º FATIMA ISABEL MACANCELA PANCHANA
- 14º OLGA MORALES LOPEZ
- 15º ALEJANDRO NAVARRO SANCHEZ
- 16º ANTONIO PERULERO MARTIN
- 17º FERNANDO RODRIGUEZ TARJUELO
- 18º NOELIA ROMERO ALBACETE
- 19º AGUSTIN LEONCIO URIOL NAVARRO

*Se lleva a cabo una primera votación, que arroja el siguiente resultado:*

*Doña Olga Morales López, **ocho (8)** votos.*

*Doña Noelia Romero Albacete, **ocho (8)** votos.*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*Se procede a realizar una segunda votación, que, arroja el mismo resultado:*

*Doña Olga Morales López, **ocho (8)** votos.*

*Doña Noelia Romero Albacete, **ocho (8)** votos*

*Ningún candidato ha obtenido nueve votos.*

*Por parte del señor Alcalde se pide al señor Secretario que se remita certificado literal de este punto del orden del día al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.*

**Punto del orden del día número cinco –diecisiete en la convocatoria. Debate y votación –si procede- de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida para destinar una partida presupuestaria para ayuda humanitaria a los campamentos saharauis tras las lluvias torrenciales.**

*(El señor Rodrigo Morales –TN- entra en la Sala y el número de miembros de la Corporación que tomarán parte en el debate y votación de este asunto será de diecisiete -17-).*

*El señor Ortiz (IU) pide la palabra y solicita a la Corporación que, al no poder agotarse el orden del día de esta sesión, se examine antes de que finalice el punto del orden del día número diecisiete de la convocatoria, puesto que es urgente atender la situación que está atravesando el pueblo saharauí.*

*Todos los portavoces se muestran conformes, con lo que, se procede del modo indicado.*

*El señor Ortiz (IU) lee la moción.*



**"MOCIÓN PARA DESTINAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA AYUDA HUMANITARIA A LOS CAMPAMENTOS SAHARAUIS TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Sáhara Occidental es un territorio de 266.000 kilómetros cuadrados situado en el noroeste de África, frente a las Islas Canarias. Sus fronteras se definieron en la Conferencia de Berlín del año 1885, en la que también se reconoció a España como potencia colonizadora. En esos documento, de limitaba la presencia española a tener algunos puestos militares costeros, hasta que en la década de los sesenta del siglo XX se descubrieron minas de fosfatos, lo que permitió el importante crecimiento de la zona y de ciudades como El Aiún o Villa Cisneros (Dajla).*

*En 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y en 1965 emitió una resolución "instando al Gobierno de España, como Potencia Administradora, que adopte inmediatamente todas las medidas necesarias para la liberación del Sáhara Español".*

*En diciembre de 1974, a medida que crecía la presión a favor de la descolonización, España llevó a cabo un censo del territorio previendo un eventual referéndum de autodeterminación. Así, a pesar de la demanda de la Asamblea de las Naciones Unidas instando a la liberación del Sáhara Español, se firmaron los Acuerdos Tripartitos del 14 de noviembre de 1975 en Madrid, por el que España pretendía ceder la administración a Marruecos y Mauritania (que en 1979 abandonaría la disputa). El Derecho Internacional NO reconoce estos Acuerdo, y ni la ONU ni ningún otro país han reconocido la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental.*

*Fueron estos los estallidos bélicos de la zona entre Marruecos, Mauritania el POLISARIO, lo que dio lugar a un éxodo masivo de saharauis que sufrieron ataques con bombas de napalm o fósforo blanco y que terminarían con esa población agolpada en Tindouf, donde continúan hasta hoy, a pesar de los acuerdos entre Marruecos y el POLISARIO de celebrar el referéndum en 1992 (auspiciado por la ONU) y que tras la negativa de Marruecos y sus aliados a no celebrarlo, consiente el asentamiento de miles de personas saharauis manteniendo condiciones e enorme dureza.*

*El 27 de febrero de 1976 fue proclamada la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) considerada como un Estado con reconocimiento limitado (territorio cuya soberanía no está reconocida internacionalmente a pesar de ser administrado parcial o plenamente por algún organismo por lo menos potencialmente autónomo). Está formado por la antigua provincia española del Sahara español, que fue anexionada en 1976 por Marruecos, y Mauritania y luego completamente ocupada por Marruecos en agosto de 1979, al retirarse Mauritania de la zona que ocupaba. La nueva república vendría a ocupar el vacío jurídico dejado por la retirada de la potencia administrada, España.*

*La RASD ha sido reconocida por 84 Estados y el Frente Polisario trabaja activamente en que la comunidad internacional reconozca a la República Árabe Saharaui Democrática como Estado independiente. Durante los últimos años explora la vía política para conseguir tal fin. En este sentido, Aldaya, Carmona, Istán, Las Gabias, Los Palacios y Villafranca, Mislata, Sevilla, Valmaseda, Venta de Baños, San Sebastián, Pozuelo de Alarcón, Valladolid, y un largo etcétera, han suscito hermanamientos con otras tantas ciudades y campamentos saharauis.*

*Su vida cotidiana está marcada por la dependencia del exterior para conseguir bienes materiales, alimentos o medicinas. La mayoría vive en tiendas, sin agua corriente, y dependientes de una ayuda internacional que ha ido decreciendo con los años. ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos estimas que 213 de las mujeres sufren anemia, y 113 de los niños desnutrición crónica.*

*El pasado 17 de octubre de 2015 comenzó a llover de manera incesante en los campamentos junto con fuertes rachas de viento. Estas lluvias torrenciales han arrasando a los campamentos de refugiados saharauis en la hamada argelina, un lugar inhóspito del desierto del Sáhara donde la alimentación depende de la ayuda humanitaria y donde ni la luz eléctrica ni el agua corriente existen.*





## *Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*Pero aún así, da cobijo a más de 160 mil personas que viven forzosamente en el exilio desde hace 40 años, tras el abandono del Gobierno español de su última colonia y la ocupación ilegal del territorio por parte de Marruecos.*

*La inestabilidad del suelo, la precariedad de las edificaciones o las tiendas (jalmas), han provocado que daños estructurales muy preocupantes que ponen en peligro a muchas familias. Edificios de atención sanitaria y almacenes de alimentos han quedado inutilizados, con lo que conlleva de no poder atender a las personas que están allí. Se ha perdido el suministro eléctrico, el transporte ha quedado muy mermado y las inundaciones permiten pensar que, si no se atajan estos problemas, acabarán produciéndose enfermedades debido a las malas condiciones higiénicas.*

*Esta situación ha sido ya constatada por diversas agencias de las Naciones Unidas, organismos internacionales y autoridades saharauís como ACNUR, Unicef, Programa Mundial de Alimentos (PAM), la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO), Cruz Roja Española, Media Luna Roja Saharaui (MLRS) o el Departamento del agua Saharaui, entre otros.*

*El Frente Polisario ha creado una Comisión de Urgencia para evaluar damnificaciones y dar respuesta lo antes posible a las familias afectadas. Las autoridades saharauís, junto con las organizaciones que trabajan en terreno, estiman que mantas, cocinas de gas, alimentos, medicinas, sustentos básicos a la que la población no llega a acceder y las autoridades españolas y sus instituciones no debemos "mirar para otro lado".*

*Por este motivo, el grupo municipal de Izquierda Unida de Consuegra, trae a este pleno la presente moción y que pueda adoptar los siguientes:*

### **ACUERDOS:**

*Destinar una partida presupuestaria de 3.500 € reflejada en los presupuestos municipales del año 2016 destinada a ayuda humanitaria a las regiones azotadas por las lluvias torrenciales que han afectado a los campamentos de refugiados saharauís.*

*Esa ayuda económica, del ayuntamiento de Consuegra se canalice a través de **la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui**, que será la encargada de gestionar el montante económico entre las necesidades más urgentes para la población más vulnerable."*

*Todos los portavoces se muestran favorables a su aprobación.*

*Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **diecisiete (17)** miembros de la Corporación, que pertenecen a los cuatro grupos políticos municipales, se adopta el siguiente:*

### **A C U E R D O**



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

**Primero.** Aprobar la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida para destinar una partida presupuestaria para ayuda humanitaria a los campamentos saharauis tras las lluvias torrenciales.

**Segundo.** Se destinarán a tal fin 3.500 € de la partida presupuestaria 49000 231, siempre que, el presupuesto quede definitivamente aprobado.

**Tercero.** Por parte del servicio de Intervención se practicará la oportuna retención de créditos.

**Cuarto.** Esta ayuda se canalizará a través de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las cero horas y dos minutos del día treinta de enero de dos mil dieciséis, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el artículo 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal.

VºBº

*EL PRESIDENTE*

*EL SECRETARIO*

*Fdo.: José Manuel Quijorna García*

*Fdo.: Antonio Lizán González*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

*Diligencia. La pongo yo, el secretario, para hacer constar que esta acta consta de **veinticinco** folios, diligencia incluida.*